



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 23 de enero de 2023

Folio: 002/2023

Delegación : Quintana Roo.

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>Yah</u>	<u>Chan</u>	<u>Luis Fernando</u>
	<u>Apellido Paterno</u>	<u>Apellido Materno</u>	<u>Nombre (s)</u>

Periodo: Del 17 al 19 de enero de 2023

Lugar: Camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar.

objeto de la Comisión: Realizar recorrido de vigilancia en materia de Impacto Ambiental en atención a denuncias, camino costero del ejido Aarón Merino Ferrnandez, Municipio de Bacalar.

Síntesis: Durante la comisión se realizó recorrido de vigilancia en materia de Impacto Ambiental, en atención a denuncias, camino costero del ejido Aarón Merino Ferrnandez, Municipio de Bacalar.

Conclusión: Se concluyó con recorrido de vigilancia en materia de Impacto Ambiental, en atención a denuncias, camino costero del ejido Aarón Merino Ferrnandez, Municipio de Bacalar.

Resultados Obtenidos: Durante la comisión se realizó recorrido de vigilancia en materia de Impacto Ambiental, en seguimiento al Expediente de denuncia No. PFPA/28.7 /2C.28.2/0023-22, nos constituimos en el predio denominado el Henequenal, observando dos predios donde se realizaron obras y actividades de remoción de vegetación de manglar y muro de contención; asimismo en Boulevard costero Norte de Bacalar y camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, se observaron cinco predios donde se realizan obras y actividades en proceso de construcción, en ecosistema de selva colindante a la laguna de Bacalar, por lo que se realizó la toma de datos para la elaboración de las ordenes de inspección correspondientes para su atención.

Contribución: Cumplimiento al POA

Atentamente

Ing, Luis Fernando Yah Chan

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Humberto Mex Cupul

Subdelegado de Inspección y
Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.